

## RESUMEN EJECUTIVO

<b>Entidad:</b>	Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua
<b>Referencia:</b>	Supervisión sobre el avance en la ejecución de la “Construcción del Sistema de Agua Potable San Antonio (Fase 1)”
<b>Informe N°:</b>	IX/GP813/N25 G1
<b>Objetivo:</b>	Emitir pronunciamiento sobre el avance en la ejecución de la “Construcción Sistema de Agua Potable San Antonio” Fase I, conforme al cronograma de ejecución de obra presentado en la propuesta por la Empresa Constructora LKI S.R.K.L., el cual forma parte del Contrato EMAGUA/PASCIM/LPN/N° 006/2025, suscrito el 19 de marzo de 2025, por Bs16.399.556,53, cuya conclusión prevista es el 11 de abril de 2026.
<b>Objeto:</b>	El objeto lo constituye el avance en la ejecución de la Construcción Sistema de Agua Potable San Antonio Fase I, conforme al cronograma de ejecución de obra presentado en la propuesta por la Empresa Constructora LKI S.R.K.L., el cual forma parte del Contrato EMAGUA/PASCIM/LPN/N° 006/2025, considerando la información y documentación relacionada con el mismo.
<b>Alcance:</b>	A septiembre de 2025

### 2.1 Pronunciamiento

El avance en la ejecución de la “Construcción del Sistema de Agua Potable San Antonio Fase I” a septiembre de 2025, no se está ejecutando conforme el Cronograma de Ejecución de Obra presentado en la propuesta de la Empresa Constructora LKI S.R.L, el cual forma parte del Contrato EMAGUA/PASCIM/LPN/N° 006/2025, toda vez que se tiene un avance físico ejecutado del 16,15% respecto a lo programado del 70,62%, presentando un desfase del 54,47%, mismo que según al “Informe Técnico N° 5 Supervisión” del 30 de septiembre de 2025 se debió a eventos compensables solicitados por la Empresa Contratista, tales como condiciones adversas del terreno, implementación de nuevos ítems y reajuste de las cantidades y volúmenes de los mismos.

### 2.2 Alerta

Como resultado de la actividad de Supervisión se identificó la siguiente alerta que merece atención:

#### *2.2.1. Desfase en ejecución física de la construcción sobre las que no se pronuncia el supervisor y fiscal*